

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada por el Sr. Gonzalo Ramos, titular de la cédula de identidad 4.637.929-9, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que el peticionante solicita la cifra/número total de unidades de block quirúrgico habilitadas actualmente en el país, tanto públicos como privados;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información referente a la solicitud efectuada por el Sr. Gonzalo Ramos, titular de la cédula de identidad 4.637.929-9, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese al solicitante a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-4662-2020

VF



División Servicios de Salud
Departamento de Registro de Prestadores

Montevideo, 26 de agosto de 2020

Block quirúrgico

Habilitados y con permiso de funcionamiento

A: Dirección Departamento de Registro de Prestadores

Dra. Alicia Ottati

De: Lic.I.Q Elianel Bentancor

Ana Pardo

Se informa referente al número del block quirúrgicos habilitados o con permiso de funcionamiento tanto públicos como privados lo siguiente:

1. 21 Servicios de Block Quirúrgico cuentan con habilitación vigente, siendo 7 de ellos pertenecientes a Clínicas de Cirugía Ambulatoria y los 14 restantes pertenecientes a Prestadores Integrales Privados.
2. En cuanto a los Servicios de Block Quirúrgico con Permiso de Funcionamiento, son 4, tres de ellos pertenecientes a Prestadores Integrales Privados y 1 a una Clínica de Cirugía Ambulatoria.
3. No se cuenta con Habilitación o Permiso de Funcionamiento para Block Quirúrgicos de Prestadores Integrales Públicos.

Inf.502/2020

E.B/e.b

Dra. Alicia Ottati
Directora (E)
Dpto. Registro de Prestadores
DIGESA - MSP

Ana Claudia Pardo
Administración
Dpto. Registro de Prestadores
DIGESA - MSP

Lic. I.Q. Elianel Bentancor
Dpto. Registro de Prestadores
DIGESA - MSP